

Quillota, 05 JUL. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7443 /VISTOS:

1. Memorándum N° 423 de 12 de junio de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2018 y 1 a 2 de 2019, de la propiedad ubicada en O'Higgins N°385 Quillota; Rol de Avalúo N° 32-26, debido a que estas fueron pagadas en patente comercial Rol N° 238.218-0, que corresponde al hijo de la propietaria, la cual comparten como casa habitacional y local comercial;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Copia Declaración simple de contribuyente de fecha 11 de junio de 2019
4. Estado Deudor de Aseo Domiciliario Rol N° 32-26;
5. Copia Consulta de patentes, Rol 238.218-0, con detalle del cobro de aseo;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2018 y 1 a 2 de 2019, de la propiedad ubicada en O'Higgins N°385 Quillota; Rol de Avalúo N° 32-26, debido a que estas fueron pagadas en patente comercial Rol N° 238.218-0, que corresponde al hijo de la propietaria, la cual comparten como casa habitacional y local comercial;

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20181	0	30/04/2018	\$ 13.460	Girado
20182	0	30/06/2018	\$ 13.050	Girado
20183	0	30/09/2018	\$ 12.467	Girado
20184	0	30/11/2018	\$ 12.078	Girado
20191	0	30/04/2019	\$ 11.462	Girado
20192	0	30/06/2019	\$ 11.040	Girado

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
OCS/DMB/LCO/laco.-